

Resolución N° 0147
Lanús 01 MAR 2018

Visto el Concurso de Precios N° 38/2018 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-10 cuya apertura se realizó el 01 de Marzo de 2018 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fs 120, 121, 122, 123, 124 y 125 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 38/2018 2º llamado, cuya apertura se realizó el 01 de Marzo de 2018 a las 12:00 horas para la provisión de **ARTICULOS GASTRONOMICOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **VIMARFE S.R.L.** con domicilio en la calle Leandro Alem N° 547 de la localidad de Lomas de Zamora por la provisión de 5 (cinco) unidades de paves, 18 (dieciocho) unidades de hervidores, 3 (tres) unidades de sartenes, 20 (veinte) unidades de tablas para picar, 22 (veintidós) unidades de cacerolas, 1468 (mil cuatrocientas sesenta y ocho) unidades de cucharas, 2 (dos) unidades de pisa papas, 12 (doce) unidades de cucharones, 216 (doscientos dieciséis) unidades de cuchillos, 22 (veintidós) unidades de cuchillas, 7 (siete) unidades de batidores gastronómicos, 22 (veintidós) unidades de coladores, 4 (cuatro) unidades de pelas papas, 26 (veintiséis) unidades de asaderas, 10 (diez) unidades de espumaderas, 6 (seis) unidades de vasos de vidrio, 1056 (mil cincuenta y seis) unidades de tenedores, 1456 (mil cuatrocientos cincuenta y seis) unidades cucharitas, 966 (novecientos sesenta y seis) unidades de platos playos, 960 (novecientos sesenta) unidades de platos hondos, 1450 (mil cuatrocientos cincuenta) unidades de jarros de plástico, 1450 (mil cuatrocientos cincuenta) unidades de compoteras, 90 (noventa) unidades de jarras, 90 (noventa) unidades de bandejas y 60 (sesenta) unidades de paneras, en la suma total de PESOS doscientos treinta y seis mil setecientos ochenta (\$236.780) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 126.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



A blue ink signature of Sr. Jorge Schiavone, which appears to be a stylized 'AS' or a similar mark.
Sr. Jorge Schiavone
Intendente Municipal Interino
Municipio de Lanús